



XXI Convención Internacional de Seguros 2012

## **¿HACIA DÓNDE VAMOS?** **RETOS EN ECONOMÍA, SEGUROS Y PROTECCIÓN SOCIAL**

CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA. OCTUBRE 3, 4 Y 5

Por:

**FASECOLDA**

*La XXI Convención Internacional de Seguros de Fasescolda, por realizarse del 3 al 5 de octubre de 2012 en la Ciudad de Cartagena - Colombia, desarrolla una ambiciosa agenda académica, con el propósito de analizar los desafíos de nuestro país en el corto y mediano plazo en campos como la economía, la seguridad social, la seguridad nacional, el aseguramiento del Estado y los retos futuros en términos de regulación y supervisión para la industria aseguradora.*

*Este encuentro reúne los representantes del Gobierno Nacional, directivos de las compañías de seguros del país, intermediarios de seguros y representantes de las reaseguradoras internacionales.*

*La inauguración del encuentro, a cargo del Presidente de la República, será el abre bocas para dar inicio a las discusiones. En ésta los asistentes tendrán una visión general del país en materia económica, social y política de los primeros dos años del Gobierno Santos, para aterrizar en la hoja de ruta que seguirá el país durante los próximos años bajo su mandato. Dentro de los temas por discutir se encuentra la ambiciosa agenda legislativa del Gobierno, donde se encuentran las anunciadas Reformas Tributaria, Pensional y a la Salud. Además, los avances en materia de los diálogos de paz y sus posibles implicaciones en materia económica y social.*

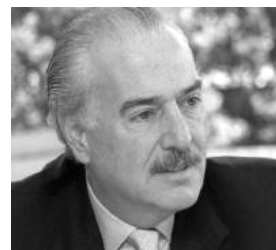
### → HACIA DÓNDE VA EL PAÍS

Para dar inicio al programa académico el día jueves 4 de octubre se ha invitado como conferencista central al Ex Presidente de la República de Colombia Andrés Pastrana Arango para presentar su visión de ¿Hacia dónde va Colombia?

Es previsto que el Ex Presidente aborde, desde una perspectiva histórica de más de una década, lo que viene sucediendo en la economía, las relaciones internacionales, el desarrollo social, la descentralización y los asuntos de la paz pública. En el ámbito de la economía, cabe recordar que el Ex Presidente Pastrana como Primer Mandatario tuvo que enfrentar, como consecuencia de la Crisis Asiática y su efecto de contagio en la América Latina, la más grave recesión que ha registrado el país desde la Gran Depresión de los años treinta, pues en el año de 1999 la tasa de crecimiento de la economía colombiana tuvo una caída del 4% anual.

En ese momento se presentó una grave crisis del sector financiero colombiano, principalmente entre las corporaciones de ahorro y vivienda, cuyo costo en términos del PIB se ha calculado en cerca de seis puntos porcentuales. De esa época data también el establecimiento del impuesto a las transacciones financieras cuyo destino original era la recuperación de la banca pública. En el ámbito fiscal el país, en ese entonces, también registró una gran fragilidad al punto que se tuvieron que tomar medidas de urgencia, entre las cuales cabe destacar la Ley 617 de Responsabilidad Fiscal Territorial y la modificación del régimen de transferencias públicas. La situación económica de la nación se reflejó en el sector externo de la economía, al punto que las autoridades tuvieron que abandonar el régimen de banda cambiaria y adoptar el sistema de tasa de cambio flexible que rige en la actualidad. Las autoridades se vieron además obligadas a emprender un acuerdo formal de Facilidad Extendida con el Fondo Monetario Internacional.

Pero si la situación económica en ese entonces fue precaria, lo correspondiente a la situación de seguridad interna no lo fue menos. Durante su periodo administrativo, el jefe de Estado se vio obligado a fortalecer y profesionalizar las fuerzas armadas y a dotarlas de recursos, entre otras provenientes del Plan Colombia, convenido con los Estados Unidos de América. Bajo su mandato se hizo un gran esfuerzo por establecer un acuerdo de paz con los insurgentes que sirve de precedente para las conversaciones que bajo el Acuerdo General Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se inician ese mismo mes de octubre con las FARC. En ese contexto, los asistentes pueden escuchar de parte del Ex Presidente sus consejos respecto a las conversaciones de paz que inicia la Administración Santos, así como las implicaciones de esa iniciativa sobre las relaciones internacionales de Colombia y las políticas que se deben desarrollar simultáneamente en el ámbito de la política social del país, particularmente en el área de desarrollo rural que ha sido escogida como tema principal dentro de la agenda de conversación.



**Andrés Pastrana Arango**  
Ex Presidente de Colombia



## HACIA DÓNDE VAMOS: EN ECONOMÍA Y TRIBUTACIÓN



**Mauricio Cárdenas Santamaría**  
Ministro de Hacienda y Crédito  
Público

**Juan Ricardo Ortega**  
Director DIAN



En esta sección nos acompañan el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, el Jefe del Departamento Nacional de Planeación, Mauricio Santamaría y el Director de la DIAN, Juan Ricardo Ortega. El comentarista principal es el doctor Guillermo Perry, actualmente catedrático distinguido de la Universidad de los Andes y como moderador estará Roberto Junguito, Presidente Ejecutivo de Fasecolda, ambos economistas y ex ministros de Hacienda.

Durante los últimos 30 años Colombia ha crecido, en promedio, un 3,5% anual, una tasa insuficiente para lograr el despegue hacia una economía desarrollada. Con los ojos del mundo puestos en el país, las positivas perspectivas económicas, fuertes fundamentales macroeconómicos y la posibilidad de un acuerdo paz, Colombia se ubica en un momento único en su historia económica. Todo parece indicar que nos encontramos en un punto de quiebre donde se puede dar un cambio en las tendencias que han limitado el despegue.

Se discutirá sobre el futuro económico del país, las estrategias del Gobierno para romper las tendencias de crecimiento modesto, las implicaciones fiscales del conflicto interno, y la desigualdad, así como el rumbo que tomarán las locomotoras de crecimiento para cumplir estas metas.

Históricamente Colombia ha contado con un ciclo económico poco volátil, con crecimientos modestos y recesiones menos pronunciadas que las de países vecinos. ¿Cómo lograr despegar y mantener tasas de crecimiento altas y sostenidas que redunden en mayor crecimiento? ¿Qué sectores liderarán la actividad económica? ¿Cómo protegernos del riesgo de contagio de crisis externas que siempre han impactado nuestra economía? ¿Estamos preparados para las consecuencias fiscales de un cese de conflicto interno y el impacto económico de la desmovilización? ¿Se han estimado los costos del post conflicto? Estos serán algunos de los interrogantes que el Ministro de Hacienda, el Director del Departamento Nacional de Planeación y el Director de la DIAN buscarán responder.

En materia de fundamentales macroeconómicos Colombia se ha consolidado como una economía que, luego de varios episodios de crisis, ha mantenido una política fiscalmente responsable y consistente. Esta percepción se refleja en indicadores de riesgo así como en los spreads de deuda. Los grandes flujos de inversión junto con el régimen de tasa de cambio flexible han derivado en una acentuada apreciación de la tasa de cambio. ¿Debemos aprender a vivir con un peso fuerte o se deben tomar medidas para su control? Es un gran interrogante que esperamos pueda abordar el jefe de la cartera de Hacienda.

De otra parte, Colombia cuenta con un legado histórico de desigualdad que persiste. Durante la última década, época con un dinámico crecimiento económico, la inequidad no evidenció mejoras importantes y el país es el séptimo más desigual del mundo y el segundo de la región, sólo superado por Bolivia (Banco Mundial, 2012). Los esfuerzos de políticas públicas diseñadas para impactar la desigualdad no han tenido los efectos esperados siendo éste, en algunos casos, anulado por las consecuencias de otros programas regresivos. Durante los ochenta el recaudo tributario como porcentaje del PIB no superaba el 10% y fue sólo a partir de los noventa que evidenció una tendencia al alza.

El Gobierno Nacional ha anunciado una reforma tributaria estructural que busca eliminar las distorsiones de sistema tributario actual y que tendrá, como fin último, disminuir la inequidad y no el aumento de recursos, como era usual. Frente a un posible proceso de paz que requerirá de un esfuerzo fiscal importante, ¿ha cambiado la visión de los fines de la reforma tributaria? Tanto el Ministro de Hacienda como el Director de DIAN se encargarán de socializar los avances de la mencionada reforma y sus principales aspectos.

Persiste también una alta tasa de desempleo abierto que no cede, ni siquiera en épocas de crecimiento acelerado y que se consolida como la mayor de la región. Adicionalmente, dentro de las personas ocupadas en el mercado laboral, cerca del 60% pertenece al sector informal. Desde luego, nuestro mercado de trabajo es un reflejo de fallas estructurales que no han sido resueltas con las reformas realizadas para tal fin. Se espera que el Director de Planeación Nacional aborde estos temas del mercado laboral e indicadores sociales, y la política de Gobierno en este frente. Así mismo, su visión sobre el impacto social de un proceso de paz tanto en el mercado laboral como en los Sistemas de Seguridad Social.

Consolidándose como protagonista del escenario económico internacional, Colombia enfrenta los retos que trae consigo el desarrollo. Romper las tendencias que persisten a lo largo de su historia económica y que restringen un círculo virtuoso de crecimiento parece ser el siguiente paso para el país. Cambiar el rumbo de la economía requerirá de reformas estructurales en el aparato productivo del país, así como en las políticas públicas. El contexto no podría ser más adecuado: importantes ingresos provenientes de recursos naturales, gran confianza externa depositada en Colombia jalonando inversión privada nacional y extranjera, puertas abiertas para un proceso de paz y una institucionalidad sólida. Esperamos que los panelistas nos den luces sobre el rumbo que tomará la economía colombiana y éstos recibirán los valiosos comentarios del doctor Guillermo Perry, experto economista que con su vasta experiencia seguramente pondrá sobre la mesa los puntos más relevantes y debatibles de la discusión.

**Mauricio Santa María Salamanca**  
Director Departamento  
Nacional de Planeación



**Guillermo Perry**  
Profesor Facultad de Economía  
Universidad de los Andes



## HACIA DÓNDE VAMOS EN: SEGUROS EN AMÉRICA LATINA

Para conocer el avance de nuestra industria en América Latina, hemos invitado aseguradores y representantes de los principales gremios de la región. Cada uno de ellos tendrá la oportunidad de presentar, un recuento de lo que, a su juicio, viene sucediendo en la actividad aseguradora de la región o en su país particular y los retos y perspectivas de la misma.

El desarrollo del sector asegurador se encuentra estrechamente ligado al crecimiento económico y al esquema de regulación y supervisión que lo enmarca. En materia de crecimiento, existe una relación entre la penetración de los seguros y el PIB per cápita, la cual se desarrolla en tres etapas. La primera de ellas se da en países con bajos niveles de PIB per cápita, donde las restricciones de ingreso hacen que el consumo de seguros sea bajo o nulo. Posteriormente, a medida que los países se desarrollan y aumenta el ingreso, la penetración aumenta dinámicamente para finalizar, en los casos de países desarrollados, en una alta penetración. La actividad aseguradora en América Latina sobresale por una baja penetración, por lo que se espera un breve análisis de la misma respondiendo algunos de estos interrogantes: ¿Se debe ésta al nivel de ingreso per cápita? ¿Qué explica que se presenten tantas diferencias en los indicadores entre países? ¿Qué se está haciendo para aumentar la penetración? ¿Qué se está haciendo para profundizar los seguros de vida? También se discutirán temas como la inclusión social, la educación financiera y los microseguros. En particular, la experiencia en los diversos países y el rol de Fides en su promoción. Así mismo, serán bienvenidos los comentarios sobre los desarrollos que se han tenido en ramos específicos, en especial, en la protección frente a los riesgos naturales y los seguros de cumplimiento (fianzas) para garantizar las obras públicas.

Por último, resulta de inmensa importancia analizar los temas de regulación y supervisión de seguros al ser el marco en el que se desarrolla la industria de seguros. ¿Están avanzando todos los países en las normas de protección al consumidor? ¿Qué se puede decir sobre las normas para garantizar la competencia? ¿Cuál ha sido el avance para la adopción de normas contables internacionales? ¿Existe la percepción en los países y en la región que se esté promoviendo una sobre regulación como resultado de la crisis financiera internacional? ¿Cuál es el estado de las metodologías de cálculo del régimen de reservas técnicas? ¿Está el país encaminándose hacia estándares internacionales de solvencia? ¿Se han dado avances en la liberalización de los mercados de seguros? y, de ser así, ¿Cuáles han sido los efectos de la liberalización sobre el mercado? ¿Existe un mercado asegurador ilegal? ¿Existen medidas para su control y penalización? ¿Es la regulación del sector realizada mediante leyes independientes o existe una única ley de seguros?



**Gonzalo Lauria**  
Presidente de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros, FIDES



**Recaredo Arias**  
Director General de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, AMIS



**Raúl de Andrea**  
Gerente General de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, APESEG



**Alesia Rodríguez**  
Presidente Ejecutivo de la Cámara de Aseguradores de Venezuela, CAV



## HACIA DÓNDE VAMOS: VISIÓN DEL SUPERVISOR EN REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

Sobre el tema de Regulación y Supervisión y en la sección inicial a cargo del Superintendente Financiero de Colombia, Gerardo Hernández, nos presentará su visión sobre la industria de seguros. Como ha sido tradicional en nuestra Convención, su presentación aborda todos los temas a su cargo que tienen que ver con el sector asegurador. Este año el Superintendente hará especial énfasis en la evaluación adelantada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional sobre el sector Financiero Colombiano, conocido con las siglas en inglés como el FSAP (Financial Sector Assessment Program). Su relato sobre la Evaluación reviste especial importancia, en cuanto que es la primera vez que las entidades internacionales abordan este sector. Es de esperar que el Superintendente se refiera a temas de regulación financiera cuya reglamentación está a su cargo, como es la relativa a los decretos de terremoto y de reservas técnicas.

También que exprese su opinión acerca de las normas que se expedirán a raíz de la entrada en vigencia de la liberalización del sector asegurador en julio de 2013, la operación de la defensa del consumidor de seguros mediante la eliminación de cláusulas abusivas, los avances en el estudio de regulación para los microseguros, la entrada en vigor de las normas internacionales de información financiera NIIF, la profesionalización de los intermediarios de seguros, la educación financiera, así

como los relativos a pensiones, SOAT, Riesgos Laborales y seguros de cumplimiento.

A continuación se presenta la Mesa Redonda con participación del Director de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda, quien abordará, entre otros, el tema del nuevo régimen de reservas técnicas; del Superintendente Delegado Adjunto para Supervisión Institucional de la Superintendencia Financiera, que tendrá a su cargo el desarrollo del avance que ha tenido en Colombia el nuevo marco de supervisión basada en riesgo en las compañías de seguros; del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, quien es responsable del establecimiento de Guías para el manejo de información tanto en las empresas como de los gremios a fin de promover la competencia y evitar la colusión, las cuales están inspiradas en la normatividad de la OCDE; y de una reconocida especialista de seguros de México. De esta forma, los temas que se analizarán en la Mesa Redonda se centran en el área de especialización de cada uno de los panelistas colombianos, en tanto que la experta internacional tendrá la oportunidad de comparar el desarrollo de la normatividad en Colombia frente a la experiencia internacional.

En dos secciones se analizan la problemática de nuestro país desde el ámbito de la Seguridad Social, una referida al sistema pensional y la otra al sistema de salud.



**Gerardo Hernández**  
Superintendente Financiero  
de Colombia



**David Salamanca**  
Director de Regulación  
Financiera del Ministerio de  
Hacienda y Crédito Público



**Pablo Márquez**  
Superintendente Delegado  
para Protección de la  
Competencia de la SIC



**Juan Pablo Arango**  
Superintendente Delegado  
Adjunto para Supervisión  
Institucional, SFC



**Marcela Abraham**  
Consultora Internacional -  
Towers Watson



## HACIA DÓNDE VAMOS: EN SEGURIDAD SOCIAL

### El Sistema Pensional

La discusión girará en torno principalmente en la reforma pensional, los BEPS, la informalidad laboral, el desempleo y la problemática atada a la pensión mínima.

En lo pensional, el Gobierno Nacional ha anunciado que presentará al Congreso una reforma a finales del mes de septiembre así como la reglamentación de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Entre los puntos que hacen necesaria una reforma que garantice la sostenibilidad financiera del sistema en el largo plazo, además de una mayor cobertura y equidad, se encuentran temas tales como las bondades de introducir un esquema de pilares, la inestabilidad jurídica del sistema pensional y sus consecuencias, el futuro del Régimen de Prima Media, el futuro de las rentas vitalicias y demás modalidades de pensión, el esquema de devolución de saldos e indemnización sustitutiva y la deficiencia en educación pensional que existe en el país.

Se ha identificado que la informalidad en el mercado laboral y la intermitencia en las cotizaciones a pensiones que resulta del desempleo en actividades formales no permiten a los trabajadores generar un ahorro suficiente para cubrir los riesgos de vejez, teniendo como consecuencia una baja probabilidad de llegar a pensionarse. Este es uno de los aspectos que el esquema de BEPS busca atacar, sin embargo sería interesante analizar este esquema a la luz de las políticas de formalización y subsidios ¿Con el esquema se formalizarían más trabajadores o se informalizaría la seguridad social? ¿Se estaría disminuyendo el costo de la formalidad? ¿Cuáles incentivos se crearían para que aquellos trabajadores que se encuentran en el esquema de BEPS en algún momento de su vida laboral se trasladen al sistema pensional?

Hoy, aproximadamente 10 millones de colombianos se encuentran afiliados al RAIS, sin embargo sólo hay cerca de 50 mil pensionados en este régimen. Las modalidades de pensión bajo las que están pensionados son el retiro programado (20 mil pensionados) y la renta vitalicia (30 mil pensionados). En los últimos años se ha visto un decrecimiento en el número de rentas vitalicias de vejez que obedece a un entorno complicado y riesgoso (riesgo derivado del incremento del SMLMV, tasa de interés de largo plazo decreciente, imposibilidad de calzar los activos y los pasivos, cambios de condiciones de beneficiarios, entre otros), el retiro programado por su parte, no es una opción para aquellos pensionados con pensiones cercanas al SMLMV (cerca del 65% de los pensionados). ¿Cuál es el futuro de la etapa de desacumulación del RAIS? ¿Qué mecanismos está contemplando el Gobierno frente a la sostenibilidad del RAIS?



**Rafael Pardo**  
Ministro del Trabajo



**Santiago Montenegro**  
Presidente de Asofondos

Respecto a la inequidad de nuestro sistema pensional, donde dos afiliados con la misma edad, el mismo sexo, la misma historia salarial reciben beneficios diferentes en los dos regímenes, en el que una persona que no cumple con las condiciones para pensionarse obtiene una devolución de saldos superior a una indemnización sustitutiva, y donde para acceder al FGPM se requieren menos semanas que para pensionarse ¿Qué se ha pensado? ¿Subsistirán paralelamente los dos regímenes? ¿Se seguirá permitiendo el arbitraje pensional (los pensionados escogen de acuerdo a lo que más les conviene de manera individual y por lo tanto lo que más costos representa para el sistema)?

Finalmente, un tema de gran relevancia es la concientización de la importancia de acceder a seguridad social y a la educación pensional. Nuestro

sistema es de una tremenda complejidad: tenemos dos regímenes con condiciones y beneficios diferentes, varias leyes y jurisprudencia que constantemente cambian las reglas del juego, posibilidad de cambiarse entre regímenes, entre AFP y entre fondos (multifondos), un nuevo componente de BEPS para otro tipo de población diferente, reglas para afiliarse al sistema que no corresponden a la realidad laboral e incluso ineficiencias en algunos de los operadores del sistema. ¿Cómo podemos educar a nuestra población en estos temas? ¿Cómo podemos concientizar a todos de la importancia de pensar en su estabilidad financiera en la vejez? ¿Cómo se lucha contra la cultura cortoplacista e informal que va en contra del sistema pensional?

Estas son algunas de las inquietudes que hemos planteado a nuestros expositores y que esperamos sean abordadas en esta sección.



## El Sistema de Salud

Hemos invitado al Ministro de Salud con el propósito de compartir su visión sobre el futuro del Sistema de Seguridad Social en Salud del país, de cara a las recientes iniciativas legislativas y gubernamentales que buscan reformarlo. Los cambios planteados en los proyectos de ley radicados en el Congreso de la República contemplan diversos tipos de reformas que varían desde cambios constitucionales para prohibir la intermediación en el sistema, hasta la creación de un único fondo público que administre los recursos de la salud en el país.

Por una parte, el Ministro de Salud será el encargado de presentar la visión del Gobierno Nacional frente a las reformas propuestas, los principales retos y perspectivas del sector de la salud en el país, y las medidas para enfrentarlos. Así mismo, seguramente nos dará algunas luces sobre la anunciada Reforma a la Salud y sus contenidos en materia de las disposiciones de supervisión a las Entidades Promotoras de Salud, el fortalecimiento patrimonial de las mismas, el rol del aseguramiento privado dentro del sistema, la intermediación de los servicios de salud entre otros.

Por su parte, la Escuela de Gobierno de la Universidad de Los Andes en cabeza de su director, Carlos Caballero, presentará la visión contenida en su publicación “La Salud en Colombia: Logros, Retos y Recomendaciones”, y tendrá la oportunidad de discutir las ventajas y desventajas de la competencia en la prestación de servicios de salud, el impacto de la inestabilidad jurídica sobre el sistema, entre otros.



**Alejandro Gaviria**  
Ministro de Salud y  
Protección Social



**Carlos Caballero**  
Director. Escuela de  
Gobierno Uniandes



Finalmente, será de vital importancia el análisis que los panelistas realicen sobre el aseguramiento privado en salud. El sistema de salud colombiano es un sistema público, financiado principalmente con aportes del Gobierno y contribuciones a la seguridad social (80% de los ingresos).

En este sistema, también existe participación de recursos privados provenientes de gastos de bolsillo y planes voluntarios de salud (20%). En estos últimos se encuentran los Planes de Atención Complementarios que son ofrecidos por las Entidades Promotoras de Salud, los planes de medicina prepagada ofrecidos por las Empresas de Medicina Prepagada y las pólizas de salud de las entidades aseguradoras. En total el sistema voluntario cuenta con aproximadamente 2,1 millones de afiliados de los cuales el 67% corresponde a planes de

medicina prepagada, el 25% a pólizas de salud y el 8% a planes complementarios.

Los planes voluntarios de salud son adicionales a Plan Obligatorio de Salud y se financian con recursos diferentes a las cotizaciones que por ley deben hacer los individuos. Este tipo de planes ayudan a aliviar el financiamiento del sistema público al mismo tiempo que tienen impacto sobre la cobertura y la calidad de los servicios prestados. Se estima que el ahorro que le hace una persona que cuenta con póliza de salud al POS es cercano al 40% frente a una persona de las mismas condiciones que no tiene este tipo de planes. A nivel internacional, éstos son promovidos por los Gobiernos mediante estímulos fiscales. ¿Está el Gobierno Nacional interesado en promover este tipo de aseguramiento voluntario? ¿Qué mecanismos se podrían poner en marcha para estimularlos?

## → HACIA DÓNDE VAMOS: EN ASEGURAMIENTO PÚBLICO

La discusión en este tema se centra principalmente en las acciones que adelanta el país en la gestión del riesgo de desastres y el rol que el sector asegurador colombiano debe desempeñar como experto en transferencia del riesgo.

Según el Estudio del Banco Mundial “Análisis de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia”, el país ha sido pionero en América Latina en el desarrollo de una visión más integral frente al tratamiento de los riesgos de desastres, permitiendo una disminución de las pérdidas de vidas; sin embargo, los daños a la propiedad, la infraestructura y los medios de subsistencia siguen en aumento y evidencian que los desastres no son eventos de la naturaleza per se, sino el resultado de la aplicación de modelos inapropiados de desarrollo que no consideran la relación sociedad-naturaleza.

El escrito identifica los factores por los cuales el riesgo de desastres en Colombia ha venido acentuándose. Estos, a su juicio, tienen que ver más con la inadecuada gestión territorial, sectorial y privada que con un incremento en factores externos, como el cambio climático. Argumenta que los avances sobre gestión de riesgo en Colombia no han sido llevados a políticas del Estado y afirma que no existe una política nacional de gestión de riesgo.



**Ana Fernanda Maiguashca**  
Viceministra Técnica de  
Hacienda



**Luis Fernando Andrade**  
Presidente ANI

Según el informe, las acciones han sido reactivas y como respuesta a los sismos y calamidades, la ausencia de una política clara frente a la gestión de riesgos de desastre desincentiva a los ciudadanos y al sector privado a desarrollar medidas de protección. Lo anterior se exagera cuando se considera que el Estado es quien debe entrar a asumir las responsabilidades cuando ocurren siniestros.

Producto de los bajos niveles de reconocimiento sobre el riesgo no se utilizan los mecanismos de protección y aseguramiento de edificaciones y patrimonio particular, lo que aumenta la presión y la vulnerabilidad fiscal del Estado. Según información del sector, sólo el 7% de los daños causados por el fenómeno de La Niña 2010-2011 contaban con un seguro, con una ausencia casi total del aseguramiento de la infraestructura del país. En Bogotá, sólo el 4,5% del total de las copropiedades están aseguradas, y en las demás ciudades de estudio esta cifra puede ser menor, a pesar de la que la Ley 675 de 2011 obliga su aseguramiento contra los riesgos de incendio y terremoto. En el terremoto del Eje Cafetero (1999), sólo el 10% de las pérdidas directas estaban cubiertas con un seguro.

El documento establece varias estrategias para aumentar la gobernabilidad en la gestión del riesgo de desastres, entre las cuales están: convertir la gestión del riesgo en una política de Estado, acotar las responsabilidades públicas y privadas en gestión del riesgo y profundizar las políticas de reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado.

Por su parte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público elaboró un documento llamado “Estrategia Financiera para Disminuir la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante la Ocurrencia de un Desastre Natural”. La propuesta contempla el desarrollo de diferentes instrumentos financieros que permitan contar con fuentes de recursos oportunas para atender eventos de alto impacto.

Las acciones que recomienda esta estrategia son fortalecer las medidas de reducción de riesgo especialmente en la infraestructura del Estado, haciendo explícito en la contratación la gestión del riesgo de origen natural; lograr el aseguramiento colectivo de bienes inmuebles públicos que hoy se contrata de manera separada por las diferentes entidades del Estado; implementar la ley de gestión de riesgo de desastres que crea la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres,; gestionar un nuevo crédito contingente para Colombia; y realizar una evaluación de la transferencia de riesgos utilizando el mercado de capitales, para aumentar la fuente de los recursos.

- » Según información del sector, sólo el 7% de los daños causados por el fenómeno de La Niña 2010-2011 contaban con un seguro, con una ausencia casi total del aseguramiento de la infraestructura del país. En Bogotá, sólo el 4,5% del total de las copropiedades están aseguradas, y en las demás ciudades de estudio esta cifra puede ser menor, a pesar de la que la Ley 675 de 2011 obliga su aseguramiento contra los riesgos de incendio y terremoto.

## **Convención**

Con base en lo anterior, surgen varias preguntas que se esperan discutir con los panelistas en la Mesa Redonda sobre Aseguramiento Público. Algunas de ellas se relacionan a continuación: ¿Debe revisarse el documento del Ministerio de Hacienda teniendo en cuenta las consideraciones del Banco Mundial sobre el aumento del riesgo de desastre en Colombia? Si es así ¿En qué aspectos específicos de la estrategia de reducción de vulnerabilidad fiscal del Ministerio se puede trabajar? ¿Puede el Ministerio entregar detalles de las acciones relacionadas en su estrategia, en especial, en lo que se refiere al aseguramiento de la infraestructura?

De acuerdo con el Banco Mundial, se hace necesario definir de manera clara la responsabilidad del Estado y de los ciudadanos frente a la gestión del riesgo de desastre ¿Qué acciones concretas puede adelantar o está adelantando el Estado para lograr este objetivo?

En Colombia la norma obliga el aseguramiento de los bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal, sin embargo no existe control sobre el cumplimiento de esta obligación y la penetración de este seguro es muy baja (del orden del 5% en Bogotá). Esto genera una muy alta vulnerabilidad fiscal al Estado. ¿Qué acciones se pueden adelantar para hacer cumplir la norma?

Desde el punto de vista del Estado ¿Qué acciones concretas en el corto y mediano plazo puede adelantar el sector asegurador en la disminución de la vulnerabilidad fiscal del Estado contra desastres naturales?

De cara a las grandes inversiones en infraestructura que llevará a cabo el país durante los próximos años, ¿cuál será la estrategia de protección de la misma frente al incumplimiento y a los desastres naturales? ¿Qué retos enfrentará el mercado de seguros de cumplimiento e ingeniería para proteger la infraestructura del país?





### HACIA DÓNDE VAMOS: EN SEGURIDAD NACIONAL

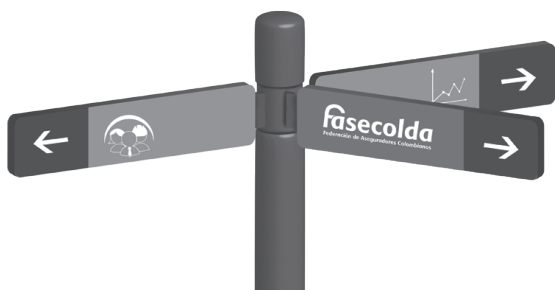
Los planteamientos sobre Seguridad Nacional por parte del Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón, son el tema del Acto de Clausura de la Convención. El Ministro se referirá a los temas relacionados con la estrategia general de seguridad, así como datos generales de lo que viene sucediendo con los actos terroristas en la geografía nacional, en particular su frecuencia y severidad, y los resultados en los encuentros con las FARC y el ELN, así como con las BACRIM (Bandas Criminales Emergentes).



**Juan Carlos Pinzón**  
Ministro de Defensa  
Nacional

A raíz del Acuerdo General Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, los asistentes a la Convención querrán comprender las implicaciones de corto y mediano plazo del proceso de paz para las labores de las fuerzas armadas de Colombia. En el ámbito militar quisieran, por lo tanto, conocer sus ideas sobre la estrategia postconflicto y entender los temas relacionados con el financiamiento de las fuerzas armadas en las nuevas circunstancias, puesto que aunque la reducción de la presencia militar y del gasto vinculado a ésta resulta ser un paso necesario del proceso de paz, en la etapa de post conflicto la intervención militar debe continuar siendo muy fuerte, particularmente en el caso colombiano, dado que se ha establecido que en esta primera etapa de conversaciones no habrá cese de hostilidades y éstas seguramente tenderán a acentuarse. En fin, además del tema militar y conocedores de su formación intelectual y sus intereses, los aseguradores querrán conocer sus impresiones sobre la marcha general del país y de la economía y sus implicaciones para la actividad aseguradora nacional.

Además del Ministro Pinzón, el cierre del evento cuenta con la participación del Presidente de la Junta Directiva de Fasescolda, el doctor Fernando Quintero, experto conocedor de los temas de la industria aseguradora y del acontecer social del país. Sus reflexiones finales, donde se analizan las estrechas relaciones entre el rumbo de Colombia y el sector asegurador, será también la oportunidad de escuchar un breve resumen de las discusiones llevadas a cabo y los principales retos y perspectivas de la industria aseguradora colombiana.



XXI Convención Internacional de Seguros 2012

## ¿HACIA DÓNDE VAMOS? RETOS EN ECONOMÍA, SEGUROS Y PROTECCIÓN SOCIAL

CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA. OCTUBRE 3, 4 Y 5